Marsella, Risaralda
Octubre de 2026

Doctor
ALBERTO PELÁEZ HENAO
Alcalde Municipal
Municipio de Marsella, Risaralda

Asunto: Presentación de propuesta para contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en los siguientes términos:

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las vías urbanas, rurales y del equipamiento del Municipio de Marsella, Risaralda.

ALCANCES A DESARROLLAR

1. Ejecutar actividades operativas y de apoyo relacionadas con el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la malla vial rural del municipio, contribuyendo a garantizar la transitabilidad, seguridad y funcionalidad de las vías terciarias y veredales.
2. Realizar labores de deshierbe, limpieza de cunetas, recuperación de bordes y homogeneización de banca.
3. Apoyar la gestión de vías terciarias mediante el mantenimiento periódico o rutinario para garantizar la transitabilidad y seguridad de las vías.
4. Realizar labores de mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura pública y del equipamiento del municipio.
5. Durante la vigencia de la situación de calamidad pública declarada mediante el Decreto n.º 101-03-01-098 del 10 de agosto de 2026 y de sus prórrogas, apoyar, cuando se requiera, de carácter operativo, técnico, logístico, asistencial o administrativo, en las zonas, sectores, puntos y escenarios afectados por el evento sísmico y frente a la población impactada, conforme a las prioridades definidas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Acción Específico, incluidos los espacios habilitados para las labores de respuesta, rehabilitación, recuperación y reconstrucción, conservando la autonomía técnica y administrativa propia del contrato de prestación de servicios y observando las medidas de seguridad y las restricciones de acceso dispuestas por las autoridades competentes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de OCHENTA Y SEIS (86) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que su término exceda la vigencia fiscal 2026. Si el periodo a ejecutar es menor al plazo establecido, este se contará desde el momento de la suscripción del acta de inicio.

PROPUESTA ECONÓMICA

La presente propuesta tiene un valor de NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.087.333), a razón de honorarios mensuales de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($3.170.000).

FORMA DE PAGO

Mediante actas parciales conforme a la ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio, certificada por el supervisor.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la ley, y que los documentos aportados son fiel copia del original y gozan de la presunción de autenticidad y buena fe consagrada en la Constitución y la ley.

Atentamente,



JOSÉ MANUEL ZAPATA MORALES
C.C. 10.024.268